

celebrarla en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora que los citados para la primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de señores Auditores de Cuentas para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Lana Sumelzo.—8.012.

CEATUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 31 de marzo de 2002, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, o, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Vicente de Prada Guaita, en el paseo de la Habana, 26, planta tercera, puerta izquierda, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del año 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución de la compañía y apertura del periodo de liquidación.

Tercero.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos para incluir en el nombre la mención «en liquidación».

Cuarto.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener, en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la misma y del informe de auditoría, así como de los informes sobre disolución y modificación estatutaria, que serán presentados a la Junta, incluyendo la redacción propuesta para dicha modificación.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.406.

CEBEASIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Cebiasin, Sociedad Limitada».

Empuriabrava-Castelló d'Empúries (Girona), 15 de febrero de 2002.—La Administradora única, Montserrat Vidal Carreras.—7.164.

y 3.ª 8-3-2002

CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S. A. D.

Ampliación de capital de fecha 27 de diciembre de 2000

Se comunica que el plazo de suscripción fijado en la ampliación de capital de «Unión Deportiva Las Palmas, Sociedad Anónima Deportiva», según acuerdo de la Junta general extraordinaria de 27 de diciembre de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 15 de enero de 2001, finalizó habiéndose suscrito 72 acciones, lo que supone un desembolso de 562,55 euros, por lo que, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración, según acuerdo de 9

de enero de 2001, las acciones no suscritas, numeradas del 449.449 al 2.247.600, de 7,81 euros de valor nominal cada una, fueron ofrecidas por el Consejo libremente, en un segundo periodo y por plazo de seis meses.

Que una vez finalizado dicho plazo y según reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2001, se declara cerrada la ampliación de capital acordada en la Junta general extraordinaria de 27 de diciembre de 2000, y dejar contraída dicha ampliación a la cifra de treinta y dos mil ochenta euros con ochenta y dos céntimos de euro, al haberse suscrito entre el periodo de suscripción preferente y el periodo de oferta realizado por el Consejo de Administración, 4.106 acciones numeradas del 1 al 453.809, llevando el capital a 3.544.251,32 euros dividido en 453.809 acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2001.—El Presidente, Luis Sicilia García.—7.970.

COMUNICACIÓN ACTIVA ONLINE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, en el domicilio social, Rambla Nova, números 26-28, entresuelo, de Tarragona, el día 2 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 3 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas anuales de los ejercicios económicos de 2000 y 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios de 2000 y 2001.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social durante los ejercicios de 2000 y 2001.

Cuarto.—Aumento de capital social en ciento cincuenta mil (150.000) euros para el pago de deudas con organismos públicos, o alternativamente, liquidación de la sociedad instando la quiebra voluntaria.

De conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tarragona, 28 de febrero de 2002.—José Manuel Roldán Carrascosa.—7.967.

CRISTALERÍA RIPOLL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 14 de febrero de 2000, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, confeccionado por el Liquidador.

	Euros
Activo:	
Deudores	86.304,31
Total Activo	86.304,31
Pasivo:	
Haber líquido	86.304,31
Total Pasivo	86.304,31

Inca, 14 de febrero de 2002.—El Liquidador.—7.421.

DAMJI, S. L. (Sociedad absorbente) SUTI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 15 de febrero de 2002, la Junta general de «Damji, Sociedad Limitada», y el socio único de «Suti, Sociedad Limitada», han acordado, por unanimidad, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Suti, Sociedad Limitada», por parte de «Damji, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de las dos sociedades intervinientes en la fusión, Francisco Javier Damborenea Terroba.—7.707. y 3.ª 8-3-2002

DERMATOLOGIC RESEARCHS ENTERPRISE, S. A.

Anuncio

La Junta general universal de «Dermatologic Researchs Enterprise, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de diciembre de 2001, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	12.250.000
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 12.250.000
Total Pasivo	0

Ciudad Rodrigo (Salamanca), 31 de diciembre de 2001.—Eladio Julio Sánchez Abarca Morera.—7.435.

DISCOS CASTELLO, S. A.

La Administración Social convoca Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día de 26 de marzo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Nou de la Rambla, número 91, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, 27 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento administradores.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 21 de febrero de 2002.—Juan Castelló Marigó.—7.954.

DISTRIBUCIÓN HORTÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 15.806,30 euros, esto es, desde 126.210 euros hasta 110.403,70, con la finalidad de amortizar totalmente las 2.630 acciones que la sociedad tiene en autocartera desde el día 10 de diciembre de 2001, y que son la 1 a 1.574, la 3.001 a la 3.324, la 3.501 a la 4.074, la 12.581 a la 12.738; todas ellas de 6,01 euros cada una, que se efectuó de manera inmediata en el acto de la Junta, con la consiguiente modificación estatutaria, y, asimismo, se acordó la transformación a sociedad limitada, la aprobación del Balance cerrado al día anterior, el canje de las acciones por participaciones sociales y la aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.416.

DNA AD-TECH, S. A.

Juntas generales extraordinarias

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Parla (Madrid), calle Bruselas, 3-5, el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de 5 de febrero de 2002 y del Consejo de Administración de 15 de febrero de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en lo que se refiere a quien corresponden los derechos de accionista en el caso de prenda de acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para protocolizar.

Igualmente por el mismo órgano y en el mismo lugar, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, a celebrar el día 26 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, en lo que se refiere al número de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución del cargo.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, respecto a la forma de convocatoria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, en lo que se refiere a la calidad del voto del Presidente.

Quinto.—Designación de Auditores.

Sexto.—Aprobación de la retribución de Consejeros.

Séptimo.—Renovación de Consejeros.
Octavo.—Refundición de Estatutos en un único texto.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Apoderamiento para protocolizar.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, y en el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.054.

DOSBE, S. L.

(En liquidación)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, según texto refundido de 22 de diciembre de 1989, y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad de 14 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidador único a don Laureano Benedito Ibáñez, y la aprobación del siguiente Balance final:

Activo:	
Tesorería	2.534.229,62
Total Activo	2.534.229,62
Pasivo:	
Capital	6.010,13
Reservas	2.528.219,49
Total Pasivo	2.534.229,62

Castellón de la Plana, 15 de febrero de 2002.—El Liquidador.—7.325.

EUSEBIO CALVO Y CÍA., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, calle de Fundidores, número 1, 28906 Getafe, el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si así procediera.

El orden del día estará constituido:

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Distribución y afectación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros o ratificación en su cargo de los que hayan de cesar por término de su mandato, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Sexto.—Autorización para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en nuestras oficinas la documentación anterior o solicitar su remisión libre de todo gasto.

Getafe, 23 de febrero de 2002.—El Secretario.—7.223.

FINDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 5 de febrero de 2002, adoptó, por unanimidad, y con quórum suficiente, los siguientes acuerdos: 1. Reducir el capital social actualmente fijado en 970.634,55, en la cifra de 906.034,55, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía. La disminución del capital se hará mediante la reducción del valor nominal de cada acción por un importe de 561,01, quedando la acción valorada, una vez efectuada la misma en 40. Ella, dará lugar al reembolso a los socios de 561,01 por cada una de las acciones que posea, por lo que al reducirse el valor nominal de las 1.615 acciones de la sociedad en 561,01, la cantidad total a desembolsar por la sociedad, será de 906.034,55. Con éste objeto, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la reducción del capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo, se les abrirá a los socios una cuenta en la contabilidad de la sociedad donde se abonará el importe que le corresponda de la reducción de acuerdo con el número de títulos amortizados. En dicha cuenta, se irán cargando los pagos que la sociedad vaya realizando a los mismos, a medida de que sus necesidades de tesorería se lo permitan, hasta la total liquidación de la deuda. Todas las acciones quedan reducidas a un valor nominal de 40. 2. Una vez practicada la anterior disminución, volver a reducir nuevamente el capital social en 240 mediante la adquisición por parte de la sociedad para su amortización, de seis acciones por su valor nominal de 40 euros.

Almería, 5 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Balboa Martín.—6.940.

FONVALOR, F.I.M.

(Fondo absorbente)

RENTCAJAS, F.I.M.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 13 de junio de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos «Fonvalor, F.I.M.» (fondo absorbente) y «Rentcajas, F.I.M.» (fondo absorbido), aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los mencionados fondos, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fonvalor, F.I.M.», y «Rentcajas F.I.M.», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los